RESOLUCIÓN CS Nº 5 8 1. / 1. 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

0 7 DIC 2017

Expediente Nº 20224/99.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Carrera de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL que se dicta en SEDE REGIONAL DE TARTAGAL, bajo dependencia académica de la FACULTAD DE HUMANIDADES, conforme a la Resolución CS Nº 273/10, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica informa sobre la falta de validez nacional de título referido, por no haberse tramitado oportunamente ante las dependencias correspondientes.

Que luego de varias y diversas reuniones mantenidas entre distintos actores, se procedió a elaborar una propuesta de modificación del referido Plan de Estudios, con el objetivo de adecuarlo a los requerimientos actuales.

Que por su parte, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución 1552/17, aprueba modificaciones al mencionado Plan de Estudios y consecuentemente, su Texto Ordenado.

Que a fojas 211/212 obra intervención de Secretaría Académica de la Universidad, en el que realiza observaciones al Texto Ordenado del Plan de Estudios referido, en cuanto a la DENOMINACIÓN DE LA CARRERA y REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN Y CURSADO DE LA CARRERA.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 313/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 11º Sesión Especial del 07 de Diciembre de 2017)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 1552/17 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente Texto Ordenado de la Carrera de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR, que obra como ANEXO I de la presente, con las modificaciones introducidas por Secretaria Académica.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, Sede Regional de Tartagal, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

RSR

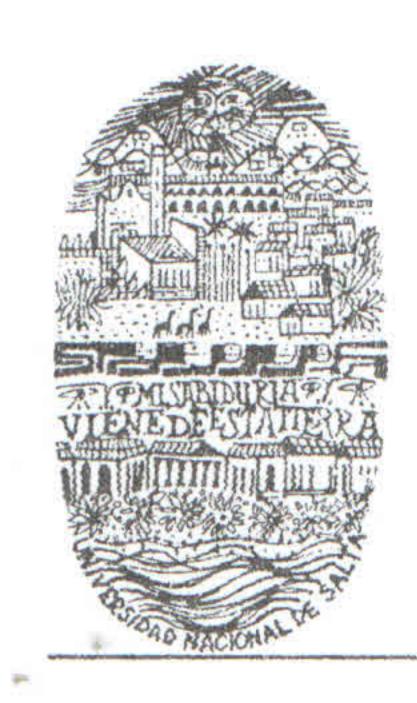
UNSa.

LIC. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA:

CARRERA DE LICENCIATURA EN COMUNICACION SOCIAL TÍTULO LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL

2.-FUNDAMENTACIÓN:

El presente proyecto busca generar opciones en el ámbito de Sede Regional Tartagal que dinamicen la continuidad de los estudios de pre-grado de sus propios egresados produciendo una transformación cualitativa en el campo de la inserción laboral del profesional egresado, así como la profundización de las bases de su formación.

El Licenciado en Comunicación Social tendrá un campo laboral más amplio e independiente, con múltiples perfiles como resultado del paso por la carrera. Hay algunas diferencias entre quienes esperan poder producir, realizar y crear textos en los medios contemporáneos y los que quieran convertirse en investigadores o críticos de esos mismos textos y entre ambos, están aquellos que con algo de los dos grupos anteriores se orientan a la planificación.

La Sede Regional Tartagal interpreta la necesidad de formación de grado por una diversidad de factores que involucran a la Institución Universitaria y a los medios y organizaciones públicas y privadas que la contextualizan y se configuran como espacios donde se crean, producen y reproducen las prácticas socioculturales transformadoras.

La apertura de este trayecto de formación de grado fortalece siempre las bases de crecimiento de la oferta académica de una institución de formación superior, a la vez que otorga idoneidad al graduado para el desempeño de una práctica autónoma de su profesión.

3.-OBJETIVOS:

- Generar opciones de formación profesional en el ámbito de Sede Regional Tartagal que dinamicen la continuidad y profundización de los estudios de pre-grado de los propios egresados, produciendo una transformación cualitativa en el campo de la inserción laboral.
- Fortalecer las bases de crecimiento de la oferta académica, lo que no solo otorga una mayor idoneidad a graduado para una práctica autónoma de su profesión sino también constituye para Sede regional Tartagal una nueva alternativa de presencia de la Universidad en el espacio geopolítico en que se ubica.

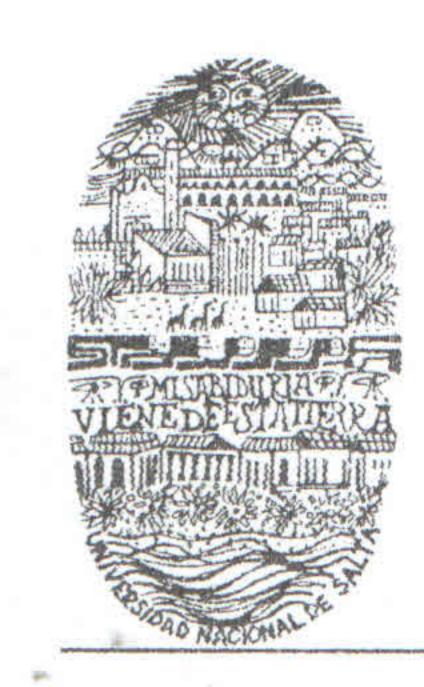
4.- TITULO QUE OTORGA:

LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL

Expte. Nº 20224/99.-

Pág. 1/4

RESOLUCIÓN CS Nº 581/17



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

PERFIL DEL GRADUADO:

El Licenciado en Comunicación Social será un graduado capaz de re-pensar la teorización en comunicación para producir el ingrediente renovador del "hacer comunicación". Un sujeto dotado de capacidad crítica, productiva y creativa para desenvolverse frente a los problemas de comunicación existentes. En el mismo sentido capacitado para actuar desde la comprensión de las realidades locales y regionales en continuo diálogo con lo transnacional y lo global, con habilidad para aplicar conocimientos metodológicos, técnicos e instrumentales.

Supone asimismo este perfil un sujeto que integre, en la generación de conocimientos, la actividad de producción con la de investigación, contribuyendo desde su especificidad a los procesos integrales de transformación social.

ALCANCES DEL TITULO:

El Licenciado en Comunicación Social será un profesional capaz de:

- Diseñar y planificar estrategias de comunicación institucional, empresarial y de medios masivos.
- Intervenir en el diseño de programas de comunicación que acompañen procesos de adquisición de conocimientos en distintos niveles, ámbitos o instancias.
- Diseñar, ejecutar y evaluar estrategias de comunicación en procesos de comunicación macrosociales (campañas de salud, programas de desarrollo, de prevención, etc.).
- Investigar sobre el campo de la comunicación en la búsqueda de la actualización constante y la producción de conocimientos.
- Analizar, desde una perspectiva comunicacional y con herramientas inter y transdisciplinarias, los procesos políticos, culturales y de comunica 1,1 vinculados con todos los sectores, tanto a nivel internacional como nacional, provincial y municipal.

5.- DISEÑO DE LA PROPUESTA:

CODIGO	ASIGNATURA	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	REGIMEN DE DICTADO
26	METODOLOGIA EN INVESTIGACION SOCIAL	4	120	ANUAL
27	PERSPECTIVAS SOCIO-FILOSOFICAS CONTEMPORANEAS	4	60	CUATRIM.
28	ESTETICA EN LOS MEDIOS	4	60	CUATRIM.
29	SEMINARIO III: ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL	6	80	CUATRIM.
30	SEMINARIO DE APOYO AL DESARROLLO DE TESIS	4	120	ANUAL
31	TESIS		300	
TOTAL			740	

Expte. Nº 20224/99.-

Pág. 2/4

Jeans

RESOLUCIÓN CS Nº 581/17.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Total de horas cátedra:

- Total de horas cátedras del Trayecto de Tecnicatura:

1.980 (un mil novecientos ochenta) Hs.

- Total de carga horaria del Trayecto de Licenciatura:

740 (setecientos cuarenta) Hs.

- Total de carga horaria de ambos Trayectos:

2.720 (dos mil setecientos veinte) Hs.

Duración total de la Carrera: 4 (cuatro) años, sumando los dos trayectos y el tiempo estipulado para el desarrollo de la tesis, según lo establecido en normativa de Facultad de Humanidades.

6.- CONTENIDOS MINIMOS:

26.- METODOLOGIAS DE INVESTIGACION SOCIAL:

Fundamentos de la investigación social. Distintas perspectivas teóricas. Formulación de un problema de investigación social. Tipos de diseño y estrategias de operacionalización. Abordaje cuantitativo y cualitativo. Instrumentos de relevamiento. Fuentes de información y técnicas de recolección de datos. Procesamiento y análisis de datos.

27.- PERSPECTIVAS SOCIO-FILOSOFICAS CONTEMPORANEAS:

Críticas a la razón moderna. Teoría crítica de la escuela de Frankfurt (Adorno, Benjamín). El concepto de industria cultural. Derivaciones. Razón comunicativa y razón instrumental. Las racionalidades múltiples. Ética: debates contemporáneos aplicados. Relaciones con la problemática de los medios.

28.- ESTETICA EN LOS MEDIOS:

Desarrollo histórico del concepto de ideología: búsqueda del nuevo espacio de la representación social. Del prerrenacimiento al Barroco. La construcción estética -y moral de la revolución burguesa. Movimientos y corrientes artísticas y expresivas contemporáneas. Su influencia en los medios de comunicación; en la pintura y en la fotografía (Dadaismo, Surrealismo, Expresionismo, Neorrealismo, Arte Pop); en cine (Surrealismo, Expresionismo, Neorrealismo, Cine industrial de Hollywodd, Cine de autor, Cine latinoamericano y argentino); en literatura; en música (Jazz, Rock, etc.). Estética de los nuevos medios: del Comic al Cine y la T.v., del Rack a M.T.V. pasando por Eisenstein, de Andy Warhol al photo-shop.

29- SEMINARIO III: ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL:

Bases teóricas del análisis institucional. La significación del proceso comunicacional en la dinámica institucional. El diagnóstico de comunicación en las instituciones: su necesidad. Lo institucional y lo organizacional y grupal. Los discursos "en" la institución y "de" la institución. Metodología general de planificación: la planificación de la comunicación en las instituciones y en las comunidades. Planificación de la comunicación en campañas sociales de difusión/educación.

Expte. Nº 20224/99.-

Pág. 3/4

RESOLUCIÓN CS Nº 581/17



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

30.- SEMINARIO DE APOYO AL DESARROLLO DE TESIS:

Características y definiciones, modelos y problemáticas. Fuentes, referencias y citas. Tipos de investigaciones. Metodologías. Planes de trabajo y fichajes. Superestructuras de textos expositivos. Estrategias discursivas en la elaboración de una tesis: la argumentación. Superestructuras del texto de opinión. Retórica y discursos de la argumentación. Resolución de trabajos de producción para medios gráficos, partidos políticos y otras instituciones.

31.- TESIS:

Constituye el requisito final de la Licenciatura en Comunicación Social y tiene como objetivo que el alumno demuestre su capacidad de plantear un problema y abordarlo poniendo en práctica los saberes adquiridos en las distintas áreas de la Carrera. La tesis deberá ajustarse a la reglamentación vigente en la Facultad de Humanidades de la U.N.Sa.

7.- REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN Y CURSADA DE LA LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL.

El estudiante deberá haber cumplimentado con la aprobación de todo el trayecto correspondiente a la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social.

8.- SISTEMA DE EVALUACION y PROMOCION:

El que está vigente en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

9.- RECURSOS HUMANOS:

La Sede Regional Tartagal, cuenta con cargos docentes de la Carrera de Licenciado en Comunicación Social para cubrir el 70 % del trayecto de la Licenciatura. El porcentaje restante es cubierto por extensión de funciones de docentes de la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social y de la Licenciatura en Letras.

SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA